



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado ponente

Radicación N° 90043
Acta 46

Villavicencio, primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**AURA ROSA GUTIÉRREZ MERINO VS FONDO
PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES
DE COLOMBIA.**

Mediante memorial allegado a esta Corporación el 05 de agosto del año en curso, el apoderado judicial de la parte recurrente solicitó aclarar el código único nacional de radicación, toda vez que el proceso de la referencia se adelantó en el “Juzgado 23 Laboral del Circuito de Medellín, y no como aparece en el Juzgado 3 Laboral del Circuito, según radicado en la honorable Corte Suprema de Justicia”.

En efecto, revisado el expediente se observa que realizado el reparto correspondiente, por la Secretaría de esta Sala, por error se ingresó como código único nacional de radicación el número 05001-31-05-**003**-2017-00349-01, siendo el correcto 05001-31-05-**023**-2017-00349-01.

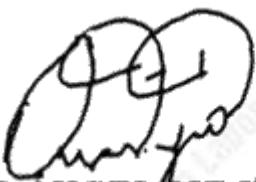
Además, advierte la Sala que el nombre correcto de la parte recurrente es AURA ROSA GUTIERREZ **DE MERINO** y no AURA ROSA GUTIERREZ MERINO.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se efectúen las correcciones pertinentes en el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el acta de reparto, acta de notificación y en la caratula del expediente, en el sentido de que el nombre correcto de la recurrente es **AURA ROSA GUTIÉRREZ DE MERINO**, proceso con radicación interna 90043, al cual le corresponde el Código Único Nacional **05001-31-05-023-2017-00349-01**.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente en este proceso, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos a la parte **opositora**, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

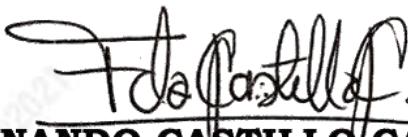


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105023201700349-01
RADICADO INTERNO:	90043
RECURRENTE:	AURA ROSA GUTIERREZ DE MERINO
OPOSITOR:	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **03 de diciembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **199** la providencia proferida el **01 de diciembre de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de diciembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **01 de diciembre de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **10 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.**

SECRETARIA